



FIRMADO POR

María Jesús Peñalver Martínez
 Secretaria del Consejo Social
 09/10/2023

M.^a JESÚS PEÑALVER MARTÍNEZ, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA, POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO

CERTIFICA:

Que en la sesión ordinaria del Pleno del Consejo Social celebrada el día cinco de octubre de 2023, punto 15º del Orden del Día, se llevó a cabo la **APROBACIÓN DE LA GUÍA E INSTRUCCIONES DE LA UNIVERSIDAD DE MAYORES**, conforme al Acuerdo de Consejo de Gobierno de 27 de julio de 2023, (punto 9.3 del Orden del Día).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y, al amparo del artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra el presente acuerdo cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Consejo Social, en el plazo de un mes, o en su caso recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de publicación del presente acuerdo.

Se advierte, de acuerdo con el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del Sector Público, que el acta del citado Pleno del Consejo Social está pendiente de aprobación.

Y para que así conste, a los efectos oportunos, expido, firmo y sello el presente certificado en Cartagena, a cinco de octubre de dos mil veintitrés.



CSV:	bTe6l64VRURiKxdZHTyYedLvn	Fecha:	09/10/2023 10:40:03		
Normativa:	Este documento es copia auténtica imprimible de un documento administrativo firmado electrónicamente y archivado por la Universidad Politécnica de Cartagena.				
Firmado Por:	Universidad Politécnica de Cartagena - Q8050013E				
Url Validación:	https://validador.upct.es/csv/bTe6l64VRURiKxdZHTyYedLvn	Página:	1/4		



FIRMADO POR

María Jesús Peñalver Martínez
Secretaria del Consejo Social
09/10/2023

GUÍA E INSTRUCCIONES UNIVERSIDAD DE MAYORES

(Acuerdo de la Comisión de Estudiantes, Cultura y Deportes de fecha 12 de julio de 2023)

OBJETIVOS

Las Universidades, entre cuyos fines están la docencia y la investigación, no deben contemplarse sólo como un lugar de preparación profesional, sino también como una escuela para la vida, donde se consideren las ideas ajenas, la visión amplia de la diversidad, el respeto, la tolerancia y la cooperación. Aspectos, que, por otra parte, son las bases que sustentan el desarrollo del espíritu universitario y académico.

El artículo 150.1. de nuestros Estatutos dice: "La Universidad, a través de las actividades de Extensión Universitaria, promoverá y creará los cauces de difusión de la actividad científica, tecnológica, artística y cultural en el ámbito universitario y en la sociedad".

Estrechamente relacionado con lo expuesto, la Universidad, por su propia naturaleza, debe mantenerse siempre abierta a las nuevas tendencias, ofertando la preparación científica, técnica, artística y humanística, mediante una adaptación continua de sus sistemas educativos a la versatilidad de la sociedad y el mercado.

En este sentido, el "programa universitario de la UPCT dirigido a los mayores" es un ambicioso proyecto de desarrollo científico y cultural, orientado a promover la ciencia y la cultura dentro de este colectivo, al tiempo que lo convierte en un instrumento útil para propiciar las relaciones personales.

DESTINATARIOS

La Universidad de Mayores está dirigida a las personas mayores de 50 años, con independencia de la formación académica que posean. También podrán cursarlo quienes, sin haber llegado a esta edad, acrediten estar jubilados, prejubilados o en situación de reserva, siempre y cuando no se hayan cubierto las plazas inicialmente ofertadas.

Queda exceptuada de la Universidad de Mayores la figura del «*alumno oyente*», velando la dirección académica de la misma y el profesorado por el cumplimiento de esta norma.



CSV:	bTe6l64VRURiKxdZHTyYedLvn	Fecha:	09/10/2023 10:40:03		
Normativa:	Este documento es copia auténtica imprimible de un documento administrativo firmado electrónicamente y archivado por la Universidad Politécnica de Cartagena.				
Firmado Por:	Universidad Politécnica de Cartagena - Q8050013E				
Url Validación:	https://validador.upct.es/csv/bTe6l64VRURiKxdZHTyYedLvn	Página:	2/4		



FIRMADO POR

María Jesús Peñalver Martínez
Secretaría del Consejo Social
09/10/2023

PLAN DE ESTUDIOS

La Universidad de Mayores consta de dos ciclos:

- Primer ciclo: Tres cursos académicos
- Segundo ciclo: Cuarto curso y quinto curso

La superación del primer ciclo dará lugar a la obtención de un Diploma de Graduación. Tras la superación del primer ciclo, los graduados que voluntariamente lo deseen podrán matricularse del segundo ciclo.

Todos los cursos correspondientes al primer ciclo tienen asignaturas optativas, en ambos cuatrimestres. Las asignaturas optativas que finalizado el período de matrícula no alcancen un mínimo de 15 alumnos, no se impartirán. Los alumnos afectados por esta situación pasarán automáticamente a estar inscritos en la otra materia optativa.

Cada curso académico consta de dos cuatrimestres. El primer cuatrimestre comienza en octubre y finaliza en enero. El segundo cuatrimestre comienza en febrero y finaliza en mayo. A este respecto se estará a lo dispuesto en el calendario académico oficial de la UPCT, para el curso académico 2023/2024.

Para promocionar a los sucesivos cursos que completan cada uno de los ciclos, los estudiantes podrán tener pendiente a lo sumo 1 asignatura de los cursos precedentes.

El sistema de calificación de cada una de las asignaturas consistirá en **Apto y no apto**. Para obtener la calificación de Apto se deberá **asistir obligatoriamente**, al menos, a **10 clases** de las 13 que conforman cada asignatura (salvo inasistencias por causas justificadas como enfermedades propias o de familiares, asistencias a consultas médicas, cuidado de familiares, o cualquier otra circunstancia personal o familiar que pueda ser tenida en cuenta a criterio del profesorado o de la coordinación de la Universidad de Mayores).

HORARIO

Las clases tendrán una duración de hora y media.

1. Primer curso: miércoles y jueves, de 17:00 horas a 20:15 horas
2. Segundo curso: lunes y martes, de 17:00 horas a 20:15 horas
3. Tercer curso: martes y miércoles, de 17:00 horas a 20:15 horas
4. Cuarto curso: martes y jueves, de 17:00 horas a 20:15 horas
5. Quinto curso: lunes y jueves, de 17:00 horas a 20:15 horas



CSV:	bTe6l64VRURiKxdZHTyYedLvn	Fecha:	09/10/2023 10:40:03		
Normativa:	Este documento es copia auténtica imprimible de un documento administrativo firmado electrónicamente y archivado por la Universidad Politécnica de Cartagena.				
Firmado Por:	Universidad Politécnica de Cartagena - Q8050013E				
Url Validación:	https://validador.upct.es/csv/bTe6l64VRURiKxdZHTyYedLvn	Página:	3/4		



FIRMADO POR

María Jesús Peñalver Martínez
Secretaría del Consejo Social
09/10/2023

PRECIOS PÚBLICOS

200,00 € anuales.

INFORMACIÓN Y MATRÍCULA

La matrícula de los cinco cursos se realizará en el mes de septiembre, en las fechas indicadas por el Vicerrectorado de Estudiantes, Cultura y Deportes.

Información:

Sección de Extensión Universitaria

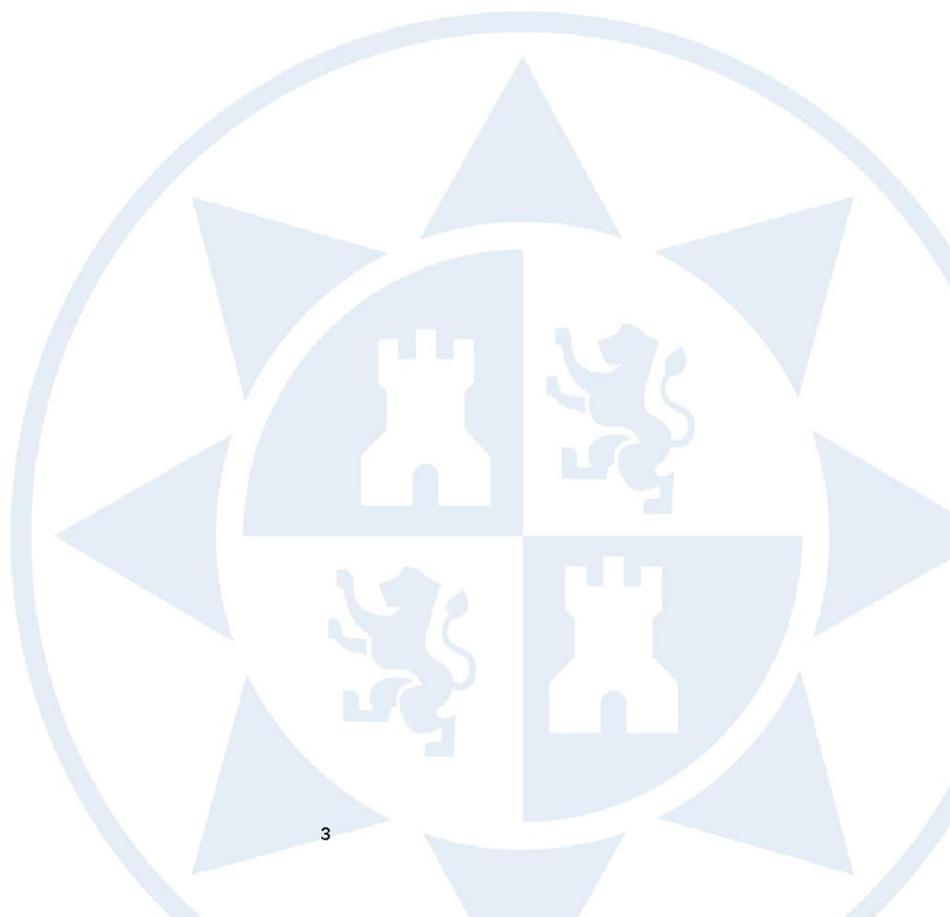
Edificio del Rectorado (ala este – 1ª planta).

Plaza Cronista Isidoro Valverde s/n

Tfno.: 868071076 / 968338818 / 968325736

Correo electrónico: actividades.culturales@upct.es

<https://servicioestudiantes.upct.es/extension-universitaria/universidad-de-mayores>



CSV:	bTe6l64VRURiKxdZHTyYedLvn	Fecha:	09/10/2023 10:40:03		
Normativa:	Este documento es copia auténtica imprimible de un documento administrativo firmado electrónicamente y archivado por la Universidad Politécnica de Cartagena.				
Firmado Por:	Universidad Politécnica de Cartagena - Q8050013E				
Url Validación:	https://validador.upct.es/csv/bTe6l64VRURiKxdZHTyYedLvn	Página:	4/4		